Servicio internacional de Búsquedas

Objekttyp:	Group
Zeitschrift:	Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Band (Jahr):	- (1996)
PDF erstellt	am: 31.08.2024

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek* ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS

Un poco de historia

El Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) dio sus primeros pasos en 1943 con la apertura en Londres de una oficina especial de búsquedas para las víctimas civiles del régimen nacionalsocialista. Tras varios traslados sucesivos, esta institución al servicio, desde entonces, de los antiguos perseguidos, se instaló definitivamente en Arolsen (República Federal de Alemania) en enero de 1946. Desde 1955, la dirección y la administración del SIB están a cargo del CICR en Ginebra, y una Comisión Internacional, integrada por diez Estados miembros, se ocupa de su supervisión. La Comisión Internacional encomendó al SIB cuatro cometidos específicos: recopilar, clasificar, conservar y utilizar los documentos personales relativos a los deportados o a los detenidos en el III Reich, así como los referentes a las personas desplazadas inmediatamente después de finalizada la guerra. Estas tareas siguen siendo hoy la base de los ámbitos de actividad del SIB.

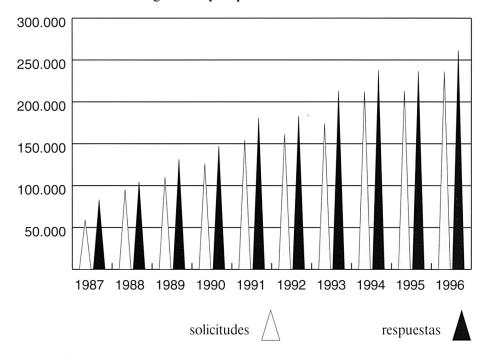
Datos de referencia

Por lejanos que puedan parecer los acontecimientos de la II Guerra Mundial, el SIB es cada vez más solicitado. Tras la caída del muro de Berlín y los cambios políticos acaecidos en Europa del Este, un número considerable de antiguos perseguidos, o sus deudos, han tenido por primera vez la oportunidad de hacer valer sus derechos. Desde 1990, el SIB se ha visto literalmente inundado de solicitudes, cuyo tratamiento exige grandes esfuerzos.

En 1996, el SIB registró 236.241 solicitudes (frente a 212.940 en 1995). Este espectacular aumento se explica, entre otras cosas, por el hecho de que las solicitudes de la Fundación «Memorial» de Moscú¹ siguen tratándose poco a poco y simultáneamente con las nuevas solicitudes. Sin embargo, se remitieron 261.802 respuestas (frente a 236.756 el año anterior) a los interesados. A pesar de esta elevada cifra, quedan por tratar 314.104 solicitudes (333.416 en 1995). Esto se debe sobre todo a las numerosas solicitudes agrupadas que dirigieron al SIB diversos servicios, como ocurrió, el pasado mes de marzo, con más de 40.000 solicitudes procedentes de Minsk.

Asociación de personas de la ex Unión Soviética que fueron obligadas a trabajos forzados bajo el régimen nacionalsocialista.

Solicitudes registradas y respuestas del SIB de 1987 a 1996.



Obtención de documentos

La apertura de fronteras ha permitido al SIB obtener documentos en el territorio de la antigua zona de ocupación soviética en Alemania. Efectivamente, el SIB carecía casi por completo hasta ahora de documentos procedentes de esa zona. Además, resultan cada vez más eficaces las estrechas relaciones de cooperación que se mantienen con los archivos y otras instituciones en el extranjero que poseen documentos con datos de personas de indudable interés para el SIB

La obtención de documentos actualmente asequibles contribuye a enriquecer los fondos de los archivos disponibles y permite ahora al SIB extender muchos certificados relativos a los períodos de empleo o de detención para personas cuyas primeras solicitudes no se habían podido resolver por falta de documentos. Las familias de desaparecidos pueden asimismo recibir por fin informaciones esclarecedoras de la suerte que corrieron sus parientes. En 1996, el SIB recibió 508 metros de documentos relativos a particulares, facilitados por 314 servicios (frente a 555 y 336, respectivamente, el año anterior).

Procesamiento informático de los datos

En vista de la gran cantidad de solicitudes, así como de la edad, cada vez más avanzada, de los solicitantes, es indispensable acelerar el tratamiento de las solicitudes. El SIB tuvo que hallar el medio de acceder rápidamente a los nuevos documentos conseguidos para el estudio de los casos. El recurso a la informática, tanto para la clasificación de los documentos como para su utilización, es una solución acertada.

En 1992, el SIB dio un primer e importante paso en ese sentido, introduciendo el fichado informático de los nuevos documentos adquiridos. Gracias al banco de datos así constituido, se puede consultar ahora inmediatamente el fichero central de nombres y ya no sólo después de insertar a mano las fichas de referencia en ese fichero central. Desde 1993, el registro de solicitudes de información también se hace totalmente por vía informática.

En 1994, una empresa especializada desarrolló un programa que permite localizar informáticamente los antiguos lugares de trabajo y/o domicilio indicados por los solicitantes de información, lugares cuyo nombre ha sido modificado o deformado.

Gracias a la red establecida para conectar entre sí todos esos sistemas, el SIB ha podido instalar en 1996 un banco central de datos. Cada empleado que trata una solicitud tiene así acceso al banco central de datos, lo que permite ahorrar tiempo a todos los niveles de verificación y adaptar de manera flexible los métodos de trabajo a las exigencias del procesamiento. En los próximos años, el SIB identificará y perfeccionará la aplicación consecuente de la informática. Sólo así se podrán garantizar la tramitación acelerada de los casos y la salvaguarda de los fondos documentales.